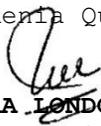


CONSTANCIA: El presente expediente a Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Noviembre 7 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

Radicado 2021 - 320
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.
 Demandados OLGA LUCIA VILLA ALDANA y
 DIEGO BUITRAGO FLOREZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Noviembre Siete de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta que la curadora MANUEL DE JESUS ALDANA OCAMPO, quien se localiza a través del correo manualdaocam@hotmail.com, no ha dado respuesta a la designación realizada en auto de fecha 11 de agosto de 2023, por lo tanto, se ordenará requerirla a fin de que en el termino de 5 días indique si acepta o no el encargo encomendado. Por el Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 8 de noviembre de 2023.

No. 195



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

JA

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e117ebabf9e7e03d8f1e363f21855a8cde5666e2728ca1b3edb45a0416dac33e**

Documento generado en 03/11/2023 07:32:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>